

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

MARCELO S. BORRERO
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2ª EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 111

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. \$ 0.25

un semestre. 1.50

un año. 2.50

Correspondencia, Giros etc. dirigidos a la Administración.

EL HERALDO

POR LA JUSTICIA

MEJOR

Desde que el oficialismo dejó establecido que los ciudadanos mejores, los más aptos e inteligentes eran todos aquellos que en una forma desinteresada y entusiasta se habían adherido al proyecto de gobierno colegiado, y desde que, consecuentemente con esa tesis se procedió a proveer todos los puestos públicos con los «mejores y más aptos» la administración nacional no demoró mucho en resquebrajarse por la notoria incompetencia de estos elementos—surridos a la vida pública en una hora en que los ciudadanos bien intencionados abandonaban posiciones oficiales por no solidarizarse con la obra demolidora del gobierno. Esta sustitución llegó a infiltrarse en todas las ramas de la administración nacional, llegando hasta el poder Judicial, que hasta entonces y a pesar de las dictaduras de épocas aciagas había permanecido incorruptible, se doblegó ante las exigencias políticas del momento, desconociendo en el ciego ofuscamiento de lo hora, la alta misión a él encomendada, y procedió en la primera oportunidad que se le brindó a eliminar honestos funcionarios que no asentaban a las maniobras pelucieras. Los primeros en caer fueron los funcionarios judiciales de menor cuantía, buscando para sustituirlos a elementos que hubiesen aportado su apoyo a la causa reformadora del gobierno, sin fijarse si estos poseían las condiciones requeridas para ello. De ahí el retroceso que el país en general haya experimentado en esta rama de la administración.

Hechos pasados y presentes nos lo han confirmado; y se impone en salvaguardia de los intereses nacionales una reacción contra prácticas viciosas, que a seguir así nos conducirán al mayor desprestigio, pues se trata de funcionarios en quienes en muchos casos está contenido el honor y dignidad del vecindario de su jurisdicción, y para ello tiene que reunir necesariamente condiciones

que sean una garantía del fiel cumplimiento de la ley.

Cuando esta situación que ya toca a su fin—quede liquidada, y el país entre de lleno en el juego de sus libres instituciones, hemos de insistir sobre el particular a fin de procurar subsanar en lo posible las deficiencias apuntadas.

COLAZOS

La precipitación y forma en que se reunió la Comisión Departamental Colorada Oficialista para proceder a la designación de delegados a la Nacional ha traído como era de esperarse una intensa agitación y descontento entre el elemento colorado desafiado al Verismo a quien sin avisarse de lo que se trataba se encuentran de la noche a la mañana con que una infima parte de sus colegas procede a resolver una cuestión de tanta trascendencia; designando para esos puestos a elementos que en ningún momento pueden representar la voluntad de la mayoría del oficialismo local. Los más más contrariados con la actitud de sus correligionarios son los delegados de Agua, quienes solicitarán—según hemos podido averiguar una nueva reunión de la departamental para interponer a los que maniobrando entre tejiños y con desconocimiento de la mayoría de los delegados resuelve un punto de vital importancia en los actuales momentos, pidiendo a la vez la anulación de la anterior resolución dejando sin efecto las designaciones hechas entre gallos y buenas noches, y proceder con entera independencia al nombramiento de sus delegados ante la Nacional. Esta versión recogida de labios de uno de los agraviados, si se convierte en realidad, va a traer indudablemente un ruidoso vuelco en la marcha política del departamento, a la vez que quedarán al descubierto procedimientos y fiscalidades poco recomendables. Veremos hasta donde son capaces de llegar en defensa de sus derechos quienes a toda hora alardean de independencia y autonomía regional.

Un servicio que desaparece

Cuando las empresas navieras nacionales pertenecían a particulares, el país tenía un regular servicio de transporte. Hoy que el gobierno ha adquirido todas esas empresas y era dado esperar que ese servicio mejorara teniendo en cuenta los medios de que dispone su nuevo dueño, resulta que ha empeorado y en forma tal que podríamos considerarlo casi desaparecido, con el consiguiente perjuicio

del público y comercio que de él se servía. Perjuicio que hoy se siente doblemente por la carestía de los fletes terrestres, pues para juzgar de él basta decir que el ferrocarril cobra por metro cúbico once pesos, mientras que el flete marítimo no excede de cinco pesos.

Se han agotado ya todos los medios racionales para hacer interesar a la «Empresa del Puerto» a que ponga una línea directa y un servicio regular de vapores entre Maldonado y Montevideo cuyos resultados pecuniarios para la empresa no podrían ser más beneficiosos si se tiene en cuenta la vasta región que se serviría. Pero la empresa que todo atiende menos el servicio de transporte prefiere tener amarrado a los diques los vapores antes que destinarlos a algo útil y de positivos resultados;—y para que se vea hasta donde nos sobra la razón basta decir que hace más de un mes que nuestro comercio no recibe cargas por vía marítima—lo que con razón nos hace suponer que hay la intención de suprimirlo.

Sección Rural

LA MANQUERA EN LAS OVEJAS

Generalmente, cuando viene el período húmedo del invierno ó de la primavera, es cuando los animales empiezan a enfermarse. La enfermedad es contagiosa, provocada por un germen que existe en el suelo; en los lugares húmedos principalmente.

Un enfermo solo que exista en una majada, basta para contagiar gran número de lanaras, por que continuamente el líquido que se derrama de las úlceras que tienen los pies enfermos, diseminan por el suelo los microbios de la enfermedad. Estos penetran probablemente por una pequeña herida del pié ó del surco interdigital, localizándose en la región y determinando con su progreso la acentuación del mal.

Las razas lanaras perfeccionadas son las más predispuestas a contraer la enfermedad.

La enfermedad ataca generalmente una sola ó las dos uñas de un pié, pasando después a las otras. A veces hasta las cuatro patas se hallan afectadas.

La enfermedad existe varios días antes que la manquera se haga bien visible, pero los primeros síntomas de ésta son poco aparentes, sobre todo si se examinan las majadas en el campo. Por eso es que muchas veces cuando se quiere poner remedio al mal, hay un porcentaje elevado de atacados con gravedad. Tan pronto como se noten algunos animales enfermos debe hacerse una revisión minuciosa de todos los ovinos; muchos animales cuya enfermedad se halla en el primer período pueden ser curados con relativa facilidad.

Al principio los enfermos apenas

TEOFILO GONZALEZ
REMATADOR PÚBLICO
MALDONADO

manquean un poco; lo que muchas veces pasa desapercibido. El espacio que separa las pezuñas está algo enrojecido y caliente y una sustancia viscosa rodea la base de la uña. Si se saca dicha sustancia se notarán unas pequeñas fistulas que más tarde se abren y se transforman en úlceras que provocan el desprendimiento parcial de las pezuñas. Es en este período cuando la claudicación se hace intensa y los dolores que experimenta el animal se traducen por decaimiento general y falta de apetito.

Las heridas segregan una materia fétida que se extiende también por debajo del cuerno aumentando su desprendimiento, ablandándolo y concluyendo por disolverlo. Por último, llega la gravedad extrema caracterizada por el desprendimiento total de la snela, aumento del pus cuyo color es gris ó negro, la punta de la pezuña se deforma, hay necrosis de tendones, caries de los huesos, etc.

La gravedad del mal provoca una fiebre interna, los animales no pueden mantenerse de pié, están rústicos, casi no comen. Aparecen los trastornos digestivos y sobreviene la muerte por infección.

Desde que se nota la enfermedad hay que separar todos los enfermos de los sanos, mejorar las condiciones de las majadas cambiándola a potreros secos. Para la curación de la manquera en sus primeros períodos es muy conveniente la utilización de una pileta del ancho suficiente para que pasen los animales en fila, 30 cms. de tres metros de largo y 15 cms. de profundidad, que se llenará hasta la altura de 6 ó 8 cms. con agua de cal no muy fuerte. Hay que procurar que los pies queden bien impregnados de la solución para que ésta haga su efecto. Al agua de cal puede agregarse también un poco de sulfato de cobre hasta que le de un tinte verdoso. Para economizar la medicina se hacen pasar las ovejas a un escurridero para que el remedio caiga otra vez en la pileta. Después de bañados, los animales serán llevados a potreros secos y no afectados por el contagio.

Cuando el desprendimiento de la pezuña es muy extendido, es decir, cuando la enfermedad ha adquirido mayor gravedad, es necesario después de limpiar cuidadosamente la pata enferma, evitar el cuerno desorendido y topes mortificados, tocando después las partes enfermas con soluciones antisépticas fuertes de ácido fénico, creolina ó de sulfato de cobre que es muy bueno para ese objeto.

Cuando el desprendimiento es casi total y hay e inflamaciones locales, es mejor sacrificar el animal y destinarlo al consumo.

«Revista de la Asociación Rural.»

Una obra de mérito

En la mueblería que el Sr. Faustino Nocetti posee en esta ciudad, se exhibe un juego de muebles para Hall confectionados en el establecimiento mencionado, que por su sencillez y elegancia está llamando justamente la atención. Se trata de una obra de arte que mucho dice en favor de este acreditado establecimiento industrial, cuyos trabajos en nada desmerecen a los salidos de las más acreditadas fábricas de la capital.

Por el esfuerzo creciente que el Sr. Nocetti hace en el mejoramiento y perfección de la industria que explota es digno de que nuestro público le dispense la mayor protección.

En Paz y Unión

El treinta y uno de Agosto vence el plazo que la Comisión Directiva ha dado a los asociados que se encontraban atrasados en el pago de sus cuotas y que prometieron abonarlas para que se pongan al día. Vencido ese plazo la Comisión aplicará a los remisos las disposiciones que para tales casos prevén los estatutos sociales.

Procediendo con estricta sujeción a nuestra ley interna es como se puede sostener y tener vida nuestro centro social.

Bien y adelante.

Raro criterio

«El Día» censura una resolución de la Comisión Directiva de Paz y Unión por la que se aplican penas a quienes no cumplieron con lo determinado por los estatutos sociales. Y saca en consecuencia que no es a la autoridad del centro a quien compete resolver el asunto, sino a los jueces ordinarios que entienden en la causa que motivaron la aplicación de la pena.

Raro criterio jurídico el del colega, con el mismo fundamento cualquier día nos dice que de las infracciones que los asociados cometen en «Paz y Unión» y que son castigados conforme a las disposiciones de los estatutos, debe entender el Teniente alcalde; y se ha de quedar tan suelto de cuerpo como ahora—en que con su tesis, ha dejado chato a Loran.

Fiesta en perspectiva

El 25 de Agosto aniversario de la Declaratoria de la Independencia y día en que los estatutos de nuestro primer centro social destinan a fiesta social. La Comisión Directiva en cumplimiento a esta disposición se prepara a festejar dignamente el fausto aniversario nacional. Al efecto organiza un té con que obsequiará a sus asociados; dedicando la fiesta en honor de la Comisión de la Liga Juvenil retribuyendo así el bello gesto que esta simpática institución tuvo para «Paz y Unión».

Según la animación que reina entre el joven elemento local promete el ac-

to revestir los caracteres de un gran acontecimiento social.

Plaza de deportes

Acaban de llegar todos los aparatos de gimnasia pedidos por la Intendencia Municipal para el establecimiento de la plaza de deportes físicos—los cuales serán ubicados en la «Plaza de la Torre» en la cual se harán ciertas obras que la habilitarán a los fines a que se destina.—Allí la botijada concurrirá a efectuar un sin número de ejercicios los que contribuirán a robustecer su físico. Para su inauguración se proyecta una gran fiesta.

Biógrafo

Nos pide la Empresa del «Loreley Cinema» llevemos a conocimiento de los señores abonados que la función que según los abonos colocados corresponde al día veinticinco de los corrientes tendrá lugar el veinticuatro en virtud de ser el día veinticinco destinado a fiesta social. Queda así llenado el pedido de la empresa y los abonados saben a que atenerse.

En Instrucción Primaria

En momentos de cerrar esta edición llega a nuestra mesa de trabajo una seria denuncia contra la Comisión Departamental de I. Primaria. En cuya denuncia que antes de darle curso tratemos de informarnos de lo realmente se acusa a la autoridad escolar de haber lesionado en la resolución que le motiva derechos legítimamente adquiridos en beneficio de quienes han creído hasta hoy que aquella institución les pertenece en propiedad y que validos de influencias que jamás debieran prosperar en aquella institución pueden disponer a su antojo de los puestos vacantes.

El hecho de ser cierto lo encontramos tan injusto, fuera de razón, y tan intolerable que no obstante la seriedad de juicio con que estamos acostumbrados a abordar las enojosas cuestiones que la vida periodística nos impone más de una vez, ha impaciado nuestro espíritu, por lo que hemos preferido tratarla en el próximo número con el caudal de antecedentes que podemos recojer y que los estudiaremos detenidamente.

Desde ya prometemos a los denunciantes que si nuestros informes coinciden con los recibidos, hemos de pugnar con la entereza con que siempre defendemos las causas justas por que cesen de una vez las injusticias y la verdad se abra camino.

Bibliográficas

NUEVO PERIODICO

Se nos anuncia que en fecha breve aparecerá en la vecina Villa un nuevo periódico bajo la dirección de los señores Esteban Moreno Iriondo y Ra-

món Barrios.

Que bienvenido sea.

ALBORES

Hemos recibido el último número de la interesante revista literaria que se edita con este título en la ciudad de Rocha bajo la competente dirección del infortunado poeta ciego Domingo L. Pizarro. Al dejar establecido el canje, hacemos votos por su larga y fecunda vida.

ACCION FEMENINA

He aquí el sumario del número ilegal: A nuestras hermanas de Francia.—Reflexiones sobre la condición de la mujer casada.—Una cuestión importante.—Derechos civiles de la mujer: Texto de la nota enviada a la cámara.—La mujer y la puericultura.—Una figura femenina.—¿Que es el consejo internacional de mujeres?—Documentos oficiales.—Informe de la presidenta de la comisión unidad de la moral.—Carta del doctor Angel M. Gimenez.—Anexo al informe de la delegada.—Ley de la silla.—Centra el alcoholismo.—De todas partes.—Publicaciones recibidas.

Regulación de honorarios

Artículo 1.º Los tasadores de costas del Departamento de la Capital así como los del litoral e interior remitirán mensualmente, a la Contaduría G. de la Nación, una relación de las cantidades que hubiesen acreditado al Estado en las respectivas planillas por concepto del cinco por ciento de la regulación o del honorario definitivo, cuando aquella hubiese sido observada por la parte.

Esa resolución contendrá el número y la fecha de la planilla; la mención de los autos en que ésta ha sido practicada, y el importe del expresado porcentaje.

Artículo 2.º En el Departamento de la Capital, los Escribanos, Actuarios de los Juzgados Letrados y los Jueces de Paz, entregarán, quincenalmente, en la Tesorería General de la Nación, el importe del cinco por ciento que perciben de acuerdo con el artículo 1.º de la ley que se reglamenta.

En los departamentos del litoral e interior esa entrega la harán los Juzgados respectivos en las Administraciones Departamentales de Rentas, las que, a su vez, remitirán su importe, también quincenalmente, a la Tesorería G. de la Nación.

Artículo 3.º La Contaduría General de la Nación abrirá una cuenta especial que se denominará «Ley de 9 de Julio de 1918». Regulación de honorarios 5 o/o, en la que acreditará las sumas que se recibirá de acuerdo con la misma ley, debitando el importe del presupuesto pagado según el artículo 5.º

El saldo que resulte a la clausura de cada Ejercicio Económico, lo hará saber al Ministerio de Instrucción Pública a fin de disponer su entrega a la E. Alta Corte de Justicia.

Artículo 4.º El Regulador Oficial llevará por su parte un libro en el que registrará todas las regulaciones que practique, con los mismos datos que debe constar en las relaciones de los tasadores de costas, según el artículo 1.º del presente decreto.

Crónica Social

VIAJEROS:

De San Carlos estuvieron en esta los señores Juan B. Barelli, Blás Rizzo (hijo), Blás Borrallo y Arturo Iturria.

De la Capital nos visita el estimado Agrimensor D. Juan Mier.

Para Buenos Aires de donde regresará a Tacuarembó lugar su su residencia parte el Sr. Benjamín Sierra y Sierra.

De campaña llegó el Sr. Abel R. Odizzio.

De San Carlos nos visitaron el Domingo los señores Francisco Grieco, Isidro Fernández Izemendi, Guillermo de Nava y Oscar T. Aguirre.

De aquella Villa estuvieron en esta la Señora Amrelia U. de Pereira y su señora hija Maura.

De San Carlos nos visitó el niño Ramiro Artigas Palomo.

Procedente de Partido Nuevo estuvo en ésta D. Eliseo Alvariza.

Para Montevideo el Señor Diocisimo Busquets.

De San Carlos nos visitó el Sr. Doroteo Canale.

AGRADECIMIENTO:

Los deudos de Bernardino de León (hijo) agradecen íntimamente las demostraciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

Blas Borrallo

ESCRIBANO PUBLICO—Sr. Carlos Ha instalado su estudio profesional en la Calle Sarandí casi esq. 25 de Agosto, concurriendo a atender su numerosa clientela de Maldonado los días sábados y domingos.

Zapatería la Nueva

de JOAQUÍN D. ALESSIO

Es la que sigue liquidando toda clase de calzados a precios completamente reducidos.

No pierdan tiempo, y se calzarán bien y barato.

Antiguo local Devincenzi—Teléfono 103.

Judiciales

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Agustina Sanchez de Ferreira, citándose a todos los interesados; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 1.º de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Orfilia Ribeiro de Bustamante y Dalmiro Bustamante, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 7 de 1918.

Antonio Stagnaro—Escribano.

Tienda "ABDALA"

Presentamos en conocimiento de nuestra distinguida y numerosa clientela que vamos de recibir de la Capital, un colosal surtido de ropa hecha consistente en 150 sobretodos de casimir Inglés para hombres, 4 \$ 9.-12.-17.-y 19.- 100 trajes casimir pura lana para hombre, 4 \$ 11.-14.-16.-18 y 20.- 200 sacos casimir para lana, 4 \$ 3.-6.-8.-10.-y 6.80.- 3.000 trajes niños a \$ 2.70.-3.50.-4.30.-3.50.-y 6.00.- 5.000 pantalones casimir a \$ 1.35.-1.60.-2.00.-2.40.-2.70.- de pura lana a \$ 3.00.-3.50 y 4.00.- y sobre medida a \$ 7.00.- 500 Camisetas para hombre, desde 0.45 a \$ 2.00.

Quien necesite ropa, ocurra a la Tienda "ABDALA" que será bien servido por poco dinero.

Maldonado, Julio de 1918.

ALBERTO E. RODRIGUEZ
PROPIETARIO
---MALDONADO---

Financiera

Hay disponible dinero en hipoteca sobre campos y bienes rurales hasta la suma de cinco mil pesos.

Por informes ocurrir a esta Administración.

Casa en Venta

Se vende una linda casita de cuatro piezas y cocina en la calle Rincón a media cuadra de la Avenida Bergalli. Tiene un solar de terreno con una linda quinta.

Por datos, precio etc con Francisco Rivero Pimenta.

Se Alquila

Una linda y cómoda casita compuesta de tres amplias piezas, zaguán, corredor, cocina y W. C. Tiene una linda quinta. Calle Sarandí casi esq. Aiguá.

Casa de Comidas DE JUAN ROSA

Se reciben pensionistas y se mandan viandas a domicilio a precios módicos. Calle Florida 144--Maldonado.

Casa Gentile

Gran surtido de calzado fino y de modernas creaciones. Calle Sarandí entre 18 de Julio y 33--San Carlos.

En la "Quinta Bergalli"

SE VENDE

Estacas de alamos Carolinos y Comunes, Eucaliptus de vivero para trasplante; postes y piques de Sauce, Eucaliptus, Acacia Blanca y Aroma, tan resistentes como el sandubay. Maderas de todas clases y medidas, para construcciones de casas, galpones y cercos. Teléfono N.º 40. Maldonado.

Juzgado Nacional de Hacienda

REGISTRO DE MINAS

Por disposición del señor Juez L. N. de Hacienda doctor don Ezequiel G. Perez, se hace saber al público que se ha concedido a don José Manuel Ume rez el registro de una mina de turba denominada "Mercedes", la que se encuentra situada en el Departamento de Maldonado, lindando uno de sus lados con el costado S. E. de la mina "Constancia" en toda su extensión y apoyándose otro de ellos que forma ángulo con el anterior sobre el lado mayor N. E. de la mina "Santa Andrea." A los efectos de lo ordenado en la ley de la materia se hace esta publicación. Montevideo, Junio 25 de 1918. Juan José Belo--Actuario Interino.

dentro del término de treinta días. Maldonado, Agosto 6 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Calixto A. Goicoechea citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Junio 20 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON GERVASIO GOMEZ, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Junio 22 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Juana Balladarez de Gutiérrez, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, quedando habilitada la feria menor, a los efectos de esta publicación.

Maldonado, Junio 15 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Fernández, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 15 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza a don Jorge Burnett, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos: "Bajada Dorost-Auxiliaria de pobreza", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Maldonado, Marzo 15 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Dolores Castillo de Cepoi, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Junio 18 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON DE LEON, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 31 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Claudia Fernández de Chala, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, igualmente se cita y emplaza a los herederos de

Doña Heracles Froite Machado, doña Lucía Chala sus herederos o sucesores, para que dentro del mismo término concurren a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes.

Maldonado, Abril 30 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. "Pedro de los Santos" citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 24 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Dno Ernesto Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Carlos J. Herrera y don Juan S. Alegre, en representación de los sucesores de don Esteban Chiappara, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la de defunción, donde dice Esteban Chiapparo, debe decir Esteban Chiappara; en la de nacimiento de Juan Julian, debe decir Juan Juan y con el apellido Chiappara, en vez de Chiaparo; en la de Luis Pedro, Julia Aurelia Francisca, Carolina Leopoldina y Avelina Antonia, donde el apellido paterno está Chiaparo, debe decir Chiappara; en la de Benjamín Hermenegilda, donde el apellido paterno está Chiapparo, debe decir Chiappara; en la de Antonio Ciriac, donde el mismo apellido paterno está Chiapari, debe decirse Chiappara; en la de Juan Domingo, donde el apellido paterno está Chiapparro, debe decir Chiappara; en la de Ursula donde el apellido paterno está Chiapparo, debe decir Chiappara y en la de los nietos Juan Junio, Rafaela Ana, Milka, Elbio Marcos, Raúl Francisco, Luis Julio Galarza, Angel Vicente Esteban, Luisa Lorenza, Lucrecia Longina, Ofelia y Hortencia Francisca, respectivamente en cuyas partidas el apellido paterno está Chiapparro, debe decir Chiappara. Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 72 y siguientes de la Ley de Registro del E. Civil, se hace esta publicación. Maldonado, Agosto 1.º de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado dictada en el expediente caratulado: "Gregorio Ontaneda s/ rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado el juicio de rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Ontaneda y en la siguiente forma: Donde dice que es hija natural de Gregorio Ontaneda, debe establecerse que es hija natural de Melitona Fernina Ontaneda.

Y a los efectos de la Ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación.

Maldonado, Mayo 4 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Catalina Sosa de Techeira, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, igualmente se cita y emplaza a los herederos doña Victoriana Sosa de Sanchez, don Ireneo Sosa Fernández, doña Angela Sosa Fernández de Baulata y don Pedro Sosa Fernández, sus herederos o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días concurren a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes.

Maldonado, Abril 11 de 1918. Antonio Stagnaro--Escribano.

Lámparas

"Philips"

La más económica. Única que ha ganado en la Usina Eléctrica de Montevideo licitaciones por más de medio millón de lámparas.

PRECIOS:

COMUNES	FORMA	PERA	25 32 y 50 BUJIAS	C/U	\$
ARGA	1/2 WATT	CLARAS	50	«	« 0.70
«	1/2 «	OPACAS	50	«	« 0.75
«	1/2 «	CLARAS	100	«	« 1.60
«	1/2 «	OPACAS	100	«	« 1.65
«	1/3 «	CLARAS	200	«	« 2.20
«	1/3 «	OPACAS	200	«	« 2.25

Precios especiales para revendedores. -- Únicos Agentes en el Departamento. **BUSQUETS HNOS. Y CIA.**

TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo
SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novidades en artículos para señoras y niños. Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEANA

Almacén, Tienda, Sastrevía y Bazar

DE
FERNANDEZ IZMENDI HNOS

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno. Calle Sarandí esq Florida--Maldonado.

PROVISIÓN

DE
VAZQUEZ HNOS.

Variado y selecto surtido de comestibles en general a precios módicos. Diariamente recibe de la Capital toda clase de frutas de excelente calidad. Depósito de maíz, alfalfa, afrecho etc. etc.--Calle Sarandí esq. José Ignacio. Antiguo Local Ortiz.

Barbería Tassano

DE
ANTONIO J TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería. Esmero y Prontitud--Calle Sarandí--MALDONADO,

Joyería y Platería de Teófilo González

Plaza San Fernando--Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo. Precios sumamente ventajosos.

Teléfono N.º 70

DEPOSITO

de
ALEGRE Y GAGGIONI

Venta permanente de cal, afrecho, afrechillo, leña, pías, etc.

PRECIOS MODICOS

La casa atiende pedidos telefónicos y tiene reparto a domicilio.

Calle Aiguá casi esq. Rocha

Casa Santos

Almacén, Ferreteria Y
Bazar

Variado surtido de artículos del ramo, de excelente calidad.

PRECIOS MODICOS

Calle Punta del Este, entre Florida y 25 de Mayo. MALDONADO.

BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito. esquina Zabala--Montevideo
AGENCIAS: AGUADA--Avenida Rondeau esq. Valparaíso. PASO DEL AGLINO--Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES--Avenida Gral. Flores N.º 2206. UNION--Calle 18 de Julio N.º 205.
SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO. \$ 25.000.000.00
CAPITAL INTEGRADO \$ 15.747.543.72

SUCURSAL MALDONADO
Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio
OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio Giros Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.--Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.--Cobranzas en cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.--Títulos de custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

SE ABONARA	
Cuentas Corrientes oro	1% hasta \$ 100.000
Depósitos a la Vista	1% « « 100.000
Caja de Ahorros	3% « « 5.000
« « « Alcanetas	5% « « 1.000
Plazo Fijo 4 3 meses	3% « « 5.000
« « « a 6 «	3 y 1/2% « « 5.000

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.--Prestamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.--Prestamos para la adquisición de semillas trabajos de esquilas, construcción de bañaderos vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo interés y garantía.

SE COBRAN	
Cuentas Corrientes	del 8% al 7%
Vales	« 7 1/2% al 6 1/2%
Vales con dos firmas o garantía de Deuda	« 7 1/2 « 6 1/2%
Préstamos Hipotecarios	« 7%
id. Especiales con garantía	Convencional

HORAS DE OFICINA
De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 9 a 12 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA de 17 de Julio de 1911. SABADOS DE 9 a 12

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.--El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.--Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE.--Gerente.

PROVICIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general. Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa. Calle Sarandí esq. Cebollati. Maldonado.

GOICOECHEA AONZÁLEZ Y CIA.

Agentes de transacciones rurales

Se encargan de efectuar Remates Ferias de Haciendas, Liquidaciones de Estancias, compra-venta y arrendamientos de campos y toda clase de operaciones rurales.

Escritorios en Maldonado y Pan de Azúcar

Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada.

Dr. R. Bergalli
Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales y Extranjeros.

Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

Carnicería del

"Buen Trato

de F. Clavijo Hermanos
Calle 18 de Julio--Maldonado

Higiene, prontitud y corrección en el reparto a domicilio. Proveedor de los buques Nacionales. Reparto diario a F del Este.